



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.617.-

Asunción, *20* de junio de 2016

Señor
Justo Pastor Cárdenas Nunes, presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

Le remitimos la Resolución N° 1.184, **QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR JUSTO PASTOR CÁRDENAS, PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 16 de junio del año en curso.

Oportunamente, tomaremos contacto con usted, a fin de establecer de común acuerdo la fecha de su concurrencia al recinto, para contestar las interrogatorias formuladas en la resolución individualizada precedentemente, de conformidad con el artículo 193 de la Constitución Nacional, la Ley N° 164/93 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 193 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", y su modificatoria la Ley N° 3.926/09.

Muy atentamente.


Esperanza Martínez
Secretaria Parlamentaria



Mario Abdo Benítez
Mario Abdo Benítez
Presidente
Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.184.-

**QUE CITA E INTERPELA AL SEÑOR JUSTO PASTOR CÁRDENAS,
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE
LA TIERRA (INDERT).**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Citar e interpelar al señor Justo Pastor Cárdenas, presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), de conformidad con las disposiciones del artículo 193 de la Constitución Nacional, la Ley N° 164/93 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 193 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL”, y su modificatoria la Ley N° 3.926/09, a tenor del siguiente interrogatorio:
1. **Diga el interpelado:** cuáles son los objetivos principales del FONDO DE INVERSIONES RURALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FIDES) dependiente del ente rural y los recursos asignados para el logro de dichos objetivos.
 2. **Diga el interpelado:** cuántas colonias habilitadas por la institución poseen agua potable en el territorio nacional actualmente.
 3. **Diga el interpelado:** cuál fue el procedimiento legal-administrativo realizado por la institución para la adjudicación a las empresas constructoras de pozos de abastecimiento de agua potable.
 4. **Diga el interpelado:** cuántos pozos fueron construidos para la provisión de agua potable, en qué localidad, el costo de cada construcción, empresas adjudicadas, en el período comprendido de los años 2015 – 2016.
 5. **Diga el interpelado:** cuáles son los avances de las obras, conforme los contratos suscritos entre las partes, desembolsos realizados a cada empresa por construcción de los pozos, en el período comprendido de los años 2015 – 2016.
 6. **Diga el interpelado:** qué medidas tomó la institución ante la aparición de las denuncias y difusión de investigaciones periodísticas que comprometen a la institución y en consecuencia al Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES).
 7. **Diga el interpelado:** si está en conocimiento de que entre algunos de los propietarios o socios principales de las firmas constructoras adjudicadas para la construcción de los sistemas de agua potable, se encuentran funcionarios del Estado, intendentes y concejales municipales para quienes rigen las prohibiciones constitucionales previstas en el artículo 105 de la Constitución Nacional.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Hoja N°2/2

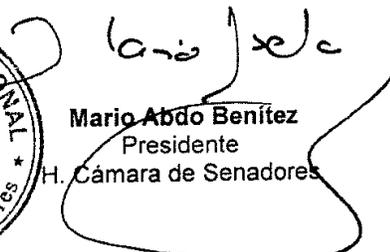
8. **Diga el interpelado:** cuáles son los mecanismos técnicos, financieros y administrativos para el monitoreo del cumplimiento de los estándares de calidad y de ejecución de las obras a ser construidas dentro del marco del proyecto de sistemas de agua potable.
9. **Diga el interpelado:** si a usted le consta o tiene conocimiento de la existencia de una rosca institucional que solicita coimas de hasta el 30 % de comisiones por los proyectos adjudicados por el FIDES. En caso afirmativo, mencione a los funcionarios responsables y las medidas asumidas por el ente.
10. **Diga el interpelado:** qué otras acciones realizó la institución para la provisión de agua potable en los distintos asentamientos.
11. **Diga el interpelado:** cuál fue el objetivo principal de la intervención de la institución a su cargo en la Colonia Santa Lucía, del Distrito de Itakry, Departamento de Alto Paraná y si realizó un estudio previo de la situación de la colonia antes de la intervención, superficie total, disponibilidad de los mismos, censo de población.
12. **Diga el interpelado:** cuáles fueron los acuerdos a los que se arribaron con los colonos de Santa Lucía en la Mesa de Concertación para solucionar el conflicto de las tierras y el cumplimiento de los acuerdos a la fecha.
13. **Diga el interpelado:** cuántas familias fueron beneficiadas con las viviendas construidas en el área urbana y si cuentan con todos los servicios básicos, y cuántas familias tienen posesión real de sus lotes y trabajando en los mismos.
14. **Diga el interpelado:** cuáles son los recursos financieros utilizados para el reasentamiento en Santa Lucía, monto de las inversiones realizadas a la fecha y el costo total para la culminación del mismo.
15. **Diga el interpelado:** por qué se está interviniendo y loteando en la planta urbana donde existen propietarios de lotes urbanos con título del Indert que cuentan con una medida de amparo judicial emanada de Juez competente

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Esperanza Martínez
Secretaria Parlamentaria




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores